

**ANEXO I a)**

**- Solicitud dirigida al Excmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares -**

**A rellenar por las ASOCIACIONES DEPORTIVAS:**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI  
\_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_ y  
representante legal de la asociación deportiva  
\_\_\_\_\_ con número de registro en la  
Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid \_\_\_\_\_ y fecha de registro  
\_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_ y domicilio social en  
\_\_\_\_\_ código postal  
\_\_\_\_\_ de Alcalá de Henares

**SOLICITA**

Ser beneficiario de las ayudas económicas a entidades deportivas y deportistas de Alcalá de Henares por la participación en competiciones oficiales, edición 2020.

**DECLARO**

1. Que la entidad que represento no se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones:
  - Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
  - Haber solicitado la dedaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya conuido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
  - Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
  - Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
  - Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
  - No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
  - Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras leyes que así lo establezcan.

- Las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.
  - Que la entidad discrimine por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social en su procedimiento de admisión.
  - Que la entidad promueva o justifique el odio o la violencia contra personas, enaltezcan o justifiquen por cualquier medio los delitos de terrorismo o de quienes hayan participado en su ejecución, o la realización de actos que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas de los delitos terroristas o de sus familiares.
  - Haber sido suspendido el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro.
2. Que la entidad que represento no ha recibido ninguna otra subvención, ayuda, ingreso o recursos que financien las actividades subvencionadas en esta convocatoria, o que en el caso de haberlas recibido, éstas ascienden al importe de \_\_\_\_\_ entregadas por el siguiente órgano competente \_\_\_\_\_ mediante resolución con fecha \_\_\_\_\_. Se adjunta notificación de resolución del procedimiento de concesión de las ayudas recibidas.
3. Que la entidad que represento se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, se halla al corriente de pago con el Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal y está al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
4. Que, en caso de ser asociación deportiva, la entidad que represento cumple con la obligación de llevar una contabilidad que refleje la imagen fiel de la entidad y tiene aprobadas sus últimas cuentas anuales.
5. Que la entidad presta su consentimiento para que tanto el órgano instructor como el órgano competente para resolver las ayudas le notifiquen por vía electrónica a la siguiente dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_

Para que así conste y a los efectos oportunos, ante el Excmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares firmo la presente solicitud.

En Alcalá de Henares a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Firma del representante legal: